



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 129/2017

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO
MORENA

DENUNCIADO: H. AYUNTAMIENTO DE
VERACRUZ, VERACRUZ Y OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 129/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

DENUNCIADO: H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ, VERACRUZ Y
OTROS.

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**,
en su calidad de instructor con:

- Oficio OPLEV/SE/7298/IX/2017 de diecinueve de
septiembre del presente y constancias que lo acompañan,
signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público
Local Electoral de Veracruz, por el que da cumplimiento al
requerimiento realizado por este órgano jurisdiccional de
treinta de agosto.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B de la
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave; 343, 344, 345, 346 372, fracción V, 412 fracción I, 413
fracción IX y 416, fracción XIV del Código Electoral para el
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de
cuenta para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Toda vez que se encuentra **debidamente integrado** el expediente, el Magistrado Ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345 del Código Electoral de Veracruz, pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal el proyecto de sentencia que resuelve el procedimiento especial sancionador.

TERCERO. Debido a que no existen diligencias pendientes por desahogar, **cítese a las partes a la sesión pública** prevista por el artículo 372, del invocado Código Electoral, con el fin de someter a discusión del Pleno el correspondiente proyecto de resolución.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado **Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado Jezreel Arenas Camarillo Secretario con quien actúa. **DOY FE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**